

RESOLUCIÓN NÚMERO **000042** DE **12 ENE 2018**

Por la cual se actualiza el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley 1324 de 2009 y especialmente las conferidas en la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que la citada norma, conforme lo señalado en la Constitución Política de Colombia, en su Art. 74 establece que "todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable".

Que el Decreto 1081 de 2015 estableció que los Instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, son: (1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) Esquema de Publicación de Información. (4) Programa de Gestión Documental.

Que el Registro de Activos de Información se entiende como el inventario de la Información pública que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, genere, obtenga, adquiera, transforme o controle.

Que el Índice de Información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Instituto

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO **000042** DE **12 ENE 2018**

Por la cual se actualiza el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información

Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, que ha sido calificada como clasificada y Reservada.

Que el Esquema de Publicación de Información es el instrumento del cual dispone el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, para informar, de forma ordenada y oportuna, a la ciudadanía, interesados y usuarios sobre la información pública y que se publicará.

Que los sujetos obligados deben articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y Divulgación.

Que los Instrumentos para la gestión de la información pública deben ser actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

Que en consideración de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIDADES. La actualización de los Instrumentos de la Gestión de Información Pública estará a cargo de cada dependencia bajo las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación, quien realizará el seguimiento y consolidación de la información en los formatos establecidos. La actualización se hará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE la publicación de la actualización del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información del Instituto Colombiano para la

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO **000042** DE 12 ENE 2018

Por la cual se actualiza el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información

Evaluación de la Educación –ICFES–, en la página web y en el link o enlace de transparencia y acceso a la información pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día **12 ENE 2018**



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General

Aprobó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General

Revisó: Deyra Alejandra Ramírez López – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Martha Biviana Lozano Medina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camila A. Merchán R. - Oficina Asesora Jurídica

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

